

DECRETO № 4428 1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ELIZABETH NECULHUEQUE TORRES.

OS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

LAJA, 17 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 3174 de fecha 28.05.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Elizabeth Vanessa Neculhueque Torres, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3951 de fecha 26.06.14, que autoriza horas a contrata a la Srta. Elizabeth Vanessa Neculhueque Torres.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 12 de julio del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Elizabeth Vanessa Neculhueque Torres

ı v. u. t.

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)

RÍÁ MUNICIPAL (S)

Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/